



RESOLUCIÓN

Expediente núm.: 6121/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Hechos

VISTO el escrito con registro de entrada 2025-E-RC-5552, de fecha 3 de septiembre de 2025, presentado por la Asociación Toc Toc Teatre Laurona, mediante el cual solicita una aportación económica de 913,59 euros en concepto de subvención para actividades de envejecimiento activo del año 2025.

TENIENDO EN CUENTA que por decreto núm. 2024-3256 se APROBÓ la aportación económica de 900 € a la Asociación Toc Toc Teatre Laurona para la realización de diferentes actividades durante el año 2024, y que por decreto núm. 2025-2744 se APROBÓ la justificación de dicha aportación económica.

VISTO el acuerdo de distribución del presupuesto del Consell del Poble de Llerona para el año 2025.

TENIENDO EN CUENTA que existe suficiente consignación en la aplicación presupuestaria núm. 01.9241.48100 del presupuesto de la Corporación, ejercicio 2025.

Dado que en sesión del Pleno del mes de julio de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès 2025-2027, que incluye la línea de subvención OE4-LS8 Asociación Toc Toc Teatre Laurona.

OE4-LS8 Asociación Toc-toc Teatre Laurona			
Objetivo estratégico			
Actividad educativa y de ocio, cultural y deportiva			
Área de Gestión			
Consell del Poble de Llerona			
Objetivos específicos y efectos			
Apoyar la actividad teatral amateur, contribuyendo a la promoción de la cultura local y a la dinamización del tejido asociativo del municipio. Resultado esperado: aumento de la participación de la ciudadanía en las actividades culturales.			
Destinatarios			
Asociación Toc Toc Teatre Laurona (G66509167)			
Tipología de intervención			
Subvención			
Régimen de concesión			
Concesión directa por razones de interés público, social, económico o humanitario u otras razones justificadas que dificultan su convocatoria pública			
Convenio de regulación			
Previsión de la subvención nominativa al presupuesto y normativa reguladora			
Periodicidad			
Anual			
Aplicación presupuestaria	Nombre	Área	
01 9241 48800	Consell del Poble de Llerona Capítulu IV	Consell del Poble de Llerona	
Importe planificado			
2025	2026	2027	TOTAL
900.-€	900.-€	900.-€	2.700.-€

Fundamentos de derecho

1. La base 39 de las Bases de Ejecución del presupuesto general del ejercicio económico 2024, del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès, donde se establece el procedimiento de concesión directa de una subvención.
2. La base 41 de las Bases de Ejecución del presupuesto general del ejercicio económico 2025, del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès, donde se establece el pago de las subvenciones.
3. El artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento t de les Franqueses del Vallès aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014, teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación con la solicitud presentada.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3850 de 13 de octubre de 2025, fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de octubre de 2025.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, según la legislación vigente en régimen local,



RESOLUCIÓN

RESUELVO:

Primero.- OTORGAR una SUBVENCIÓN DIRECTA a la Asociación Toc Toc Teatre Laurona por importe de 900,00 euros para la realización de diferentes acciones a llevar a cabo durante el año 2025, de acuerdo con la línea de subvención OE4-LS8 recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès 2025-2027 y con los siguientes condicionantes:

- El objeto de la subvención es la realización de acciones durante el año 2025.
- La forma de pago será mediante anticipo del 100% del importe total en el momento del otorgamiento de la subvención.
- La forma de justificación será mediante facturas de compras relacionadas con la actividad que desarrollan durante 2025, y el plazo de presentación será hasta el 16 de febrero de 2026.

Segundo.- AUTORIZAR E IMPUTAR este gasto a la aplicación presupuestaria núm. 01.9241.48100 del presupuesto de la Corporación, ejercicio 2025.

Tercero.- REALIZAR el pago de la totalidad de la subvención otorgada de forma anticipada, con la consideración de anticipo a justificar.

Cuarto.- RECONOCER la obligación de pago de 900,00 € a la Asociación Toc Toc Teatre Laurona.

Quinto.- NOTIFICAR este acuerdo a la Asociación Toc Toc Teatre Laurona.

Sexto.- PUBLICAR este otorgamiento en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- COMUNICAR esta resolución al Área de Hacienda y al Área de Cultura de este Ayuntamiento.

Octavo.- DAR CUENTA de esta resolución al Consell del Poble de Llerona.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE